



2022 – Las Malvinas son argentinas

BUENOS AIRES,

10 3 NOV 2022

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/13), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), la Res-CC N° 004/22, el Expediente Digital 81-2022-12 y la Res-CC N° 007/22, y

CONSIDERANDO

Que el ANSES ha notificado al ATAM que el Profesor Daniel Wolkowicz se ha jubilado a partir del 1 de noviembre de 2022, y que por lo tanto a partir de tal fecha el mencionado Profesor ha dejado de desarrollar sus actividades docentes en el ATAM dejando vacante el cargo de Titular de la Unidad Curricular Proyecto Visual 2.

Que el docente Luciano Saiz ha venido desempeñando con idoneidad el cargo de Profesor Adjunto de la unidad curricular *Proyecto Visual 2 –cátedra Wolkowicz-* y el cargo de Adjunto a Cargo, en el que fuera designado por la Res-CC N° 007/22 desde el 1 de abril de 2022.

Que resulta necesario reacomodar las funciones del personal que se desempeña en la mencionada unidad curricular, a fin de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes.

Que se han hecho las consultas correspondientes a la Secretaría Académica de la UNA y la Secretaría Administrativa de la UNA.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDepARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: Limitar la designación interina efectuada por Res-CC N° 007/22 al docente **Luciano SAIZ (DNI 26338758)** como Profesor Adjunto a Cargo con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual 2*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), **al día 31 de octubre de 2022.-**

ARTICULO 2°: Designar interinamente al docente **Luciano SAIZ (DNI 26338758)** como Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la unidad curricular *Proyecto Visual 2*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008), **desde el 1 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-**

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2022 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTICULO 4°: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para su conocimiento. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 056

Prof. Mariano Alejandro Derr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersino Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes